



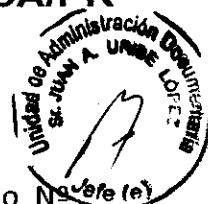
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0081

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, 04 FEB. 2011



Visto el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 015-2011-EF en el que se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, recursos destinados al financiamiento de las finalidades de acompañamiento pedagógico y distribución de material educativo comprendidos en el Programa Presupuestal Estratégico Logros de Aprendizaje al finalizar el III ciclo de la Educación Básica Regular, a cargo de los Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 015-2011-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.586,080.00)**, tal como se observa en el Anexo adjunto al mencionado dispositivo legal;

Que, el artículo 3º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con el artículo 39º numeral 39.1, literal b) de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 015-2011-EF, por un monto de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.586,080.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



18/01/2013

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES 7,794.00
2.3 Bienes y Servicios 7,794.00

TOTAL S/. 7,794.00
=====



FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.113757 Niñas y Niños con Competencias Básicas al
Concluir el III Ciclo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES 117,216.00
2.3 Bienes y Servicios 117,216.00

TOTAL S/. 117,216.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 125,010.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha - Pisco

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 46,764.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0081

- 2011 - GORE-ICA/PR

2.3 Bienes y Servicios

46,764.00

TOTAL S/. 46,764.00

=====



FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.113757 Niñas y Niños con Competencias Básicas al
Concluir el III Ciclo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

187,668.00

2.3 Bienes y Servicios

187,668.00

TOTAL S/. 187,668.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 234,432.00

=====



UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Palpa - Nasca

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

93,528.00

2.3 Bienes y Servicios

93,528.00

TOTAL S/. 93,528.00

=====

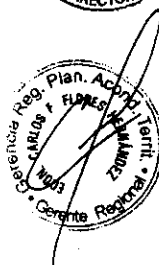
FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.113757 Niñas y Niños con Competencias Básicas al
Concluir el III Ciclo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

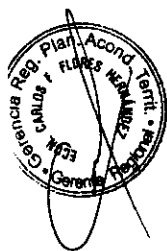
5 GASTOS CORRIENTES

133,110.00

2.3 Bienes y Servicios

133,110.00





TOTAL S/. 133,110.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 226,638.00

TOTAL PLIEGO S/. 586,080.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación

Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

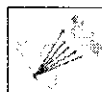
Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 14 de Febrero del 2011

Of. Circular N° 0337-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0081-2011 de fecha 04-02-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)